



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

122

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (09-2019), DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion cincuenta y nueve de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la novena reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República – SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Julio Recinos Castañeda, Viceministro Administrativo Financiero, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Análisis Estratégico de Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **2.** Lectura y aprobación de agenda. **3.** Presentación de listado de Municipalidades que han incidido en mala calidad de agua. **4.** Presentación del nuevo Portal Social del Registro Nacional de las Personas –RENAP- **5. Puntos Varios: a)** Información de avances de modificación al Acuerdo Gubernativo número cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016) **6.** Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta.-----

SEGUNDO: Presentación de listado de Municipalidades que han incidido en mala calidad de agua. Inicia su presentación la Doctora Maira Ruano, Subsecretaria Técnica de la SESAN, indica que la presentación se basa en la información recibida por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- como resultado de la vigilancia de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que efectúa de forma ordinaria, la cual contiene los municipios vigilados en el cumplimiento de cloro residual y vigilancia microbiológica de agua con contaminación fecal. Expone que doscientos treinta y nueve municipios son vigilados respecto al cloro residual con un total de dos

1001

1002



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

123

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mil cuatrocientos veinticinco sistemas de agua y doscientos cinco municipios en cuanto a la contaminación fecal con dos mil seiscientos cincuenta y seis sistemas de agua. Presenta el listado de ciento dos municipios por departamento donde el cien por ciento de sistemas de agua vigilados no cumple con los niveles adecuados de cloro residual. Presenta el listado de veintiséis municipios que reportan contaminación fecal y el listado de cincuenta y cinco municipios que no presentan esa contaminación. Presenta un listado comparativo de los municipios que tienen el problema de cloro residual y contaminación fecal. Por último presenta un mapa de los doscientos treinta y nueve municipios con sistemas de agua vigilados con incumplimiento de cloro residual. La Doctora Ruano, solicita que se analice por esta Comisión el envío de un oficio al MSPAS como ente rector solicitando el seguimiento respectivo junto con la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- o las municipalidades que tienen estos problemas, para que se den las correcciones debidas. Interviene el Secretario Carias pregunta a la representante del MSPAS qué seguimiento le han dado con las municipalidades que tienen problemas con sus sistemas de agua. Responde Ingeniera Claudia Velásquez, Asesora del MSPAS, indica que las áreas de salud mantienen una comunicación constante con las municipalidades en relación a asistencia técnica, capacitaciones y envíos de informes, así mismo han iniciado ochenta y tres procedimientos administrativos sancionatorios. Toma la palabra la Viceministra Rodas del MINFIN, pregunta a MSPAS, cuál es el seguimiento que se proporciona después de las capacitaciones. Responde la Ingeniera Velásquez, que brindan asistencia técnica y al no dar cumplimiento se recurre con el procedimiento administrativo. Pregunta nuevamente la Viceministra Rodas que si el seguimiento es continuo a un mismo sistema por qué no se cuenta con un número de procedimientos administrativos acorde al número de municipios que incumplen. Responde la Ingeniera Velásquez que no tienen la capacidad de dar seguimiento completo a un mismo sistema, agrega también, que el número de municipios que el MSPAS cubre con seguimiento corresponden al veinte por ciento del universo de sistemas de abastecimiento de agua, por no contar con los recursos suficientes para cubrir el cien por ciento. El Viceministro Melgar del MAGA, expresa su análisis respecto a que el número de expedientes administrativos iniciados es demasiado bajo en comparación con los más de dos mil sistemas bajo vigilancia, tomando en cuenta el alto porcentaje de incumplimiento por lo que es necesario abrir los expedientes administrativos correspondientes, además hace hincapié en lo preocupante del caso considerando que solo el veinte por ciento de sistemas es vigilado en el país por lo que solicita que se dé la alerta respectiva al MSPAS. Pregunta la Viceministra Rodas del MINFIN sobre la atención que se ha brindado a esta vigilancia en los últimos cuatro años. Responde la Ingeniera Velásquez que la mayor cobertura de vigilancia se ha dado en las áreas urbanas, no así, en lo rural



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

debido a las dificultades para acceder, agrega que desde la parte técnica central se ha dotado a las áreas de salud de instrumentos regulatorios y guías con información útil para el proceso desde el inicio de la vigilancia hasta la implementación de expedientes administrativos. Interviene el Viceministro Julio Recinos del MARN, hace el análisis que son alrededor de ciento dos municipios en los cuales el MSPAS no ha cumplido con la vigilancia de los sistemas de agua a nivel nacional, sin embargo si tiene cobertura desde las áreas de salud por lo que recomienda que se deben vigilar los sistemas de agua de todos los municipios del país, así mismo coincide con la recomendación de que cuando se determine el incumplimiento se debe proceder administrativa y penalmente para que los alcaldes le den prioridad a los sistemas de abastecimiento de agua. Toma la palabra el Licenciado Sergio Hugo González, Asesor de la SESAN, pregunta que si se podrían reorientar los recursos que se tienen para la vigilancia de los sistemas de agua, con el objetivo que se puedan cubrir todos los municipios del país. MSPAS explica el procedimiento técnico para priorizar la vigilancia, así mismo expone que han detectado un problema de sub registro pues hay áreas de salud que si están haciendo vigilancia y no lo están reportando al nivel central. Por su parte el Secretario Carías, de la SESAN, indica que la desnutrición crónica y aguda coincide con la debilidad hoy expuesta por lo que resalta la necesidad de que esta Comisión se pronuncie al respecto. Continúa exponiendo que la no inocuidad del agua es una de las causas principales de la desnutrición, ejemplo de esto es el municipio de Comapa del departamento de Jutiapa, que cuenta con altos índices de desnutrición y según lo hoy expuesto, de los sistemas de agua vigilados en este municipio, el porcentaje de cumplimiento de adecuado cloro residual y sistemas libres de contaminación fecal es cero. Además la poca cobertura es un problema, aunado a ello, en los sistemas si vigilados prevalece alto índice de incumplimiento y no se evidencia acciones concretas significativas para su solución, por lo que esta es una respuesta de mucha importancia a las múltiples preguntas del por qué la desnutrición no disminuye, finaliza haciendo mención de las posibles instituciones a las que se debe incluir en el seguimiento al pronunciamiento que de esta Comisión se emane. Toma la palabra el Licenciado Jorge López, de Centro de Gobierno, indica que se ha detectado que algunas áreas de salud, repiten los datos semana a semana en los informes de vigilancia, por lo que el MSPAS debe garantizar la correcta verificación y que se realicen los informes de manera objetiva. El manejo de la relación política entre las Áreas de salud y los Alcaldes es otro factor, ya que en muchas ocasiones el inspector cumple con todo el proceso técnico, generando un mal resultado, lo que implica el inicio del procedimiento administrativo o sanción por lo que la reacción del alcalde es quitar el apoyo brindado al personal de salud, generando que en ocasiones opten por no iniciar el proceso con tal de no perder el apoyo. Asimismo indica en que coinciden en que hay debilidad jurídica en las Direcciones de Área



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de Salud y lo atribuyen en parte a que como centro de Gobierno no han encontrado una estructura organizacional de dichas direcciones con el respectivo sustento de la máxima autoridad del MSPAS bajo la figura de un acuerdo ministerial, dentro de esta debilidad figura la carencia de unidades de asesoría jurídica y falta de fluidez en los sistemas de información como el SIGSA. Interviene el Subsecretario Aguilar de SEGEPLAN expone que, aunque la información hoy expuesta es preocupante, la realidad de algunas comunidades empeora, pues la mayor parte de datos del seguimiento del agua proviene de áreas urbanas, sin embargo en algunas áreas rurales que no tienen acceso a el agua no hay posibilidad de evaluar la calidad del agua que consumen, lo cual es un problema que compete a todos los sectores, incluyendo al Congreso de la República con no dar atención a la Ley de Aguas, finaliza recomendando que la vigilancia de los sistemas de agua se deben fortalecer en el área rural. Toma la palabra el Secretario Carías, solicitando a esta Comisión el aval para que SESAN remita el oficio con el respectivo pronunciamiento y su base legal pertinente al MSPAS, ANAM, INFOM y las Municipalidades, lo cual es aprobado por unanimidad. -----

TERCERO: Presentación del nuevo Portal Social del Registro Nacional de las Personas –RENAP-

Interviene el Ingeniero Daniel Girón, Director de Informática de RENAP, indica que se presentara el nuevo Portal Social que se encuentra en etapa de culminación, el cual su objetivo es mejorar la atención a las instituciones que lo utilizan. Inicia la presentación el Ingeniero Fernando Ramírez, Subdirector de Sistemas y Estadísticas del RENAP, realiza una retroalimentación de las acciones que se realizaban en el anterior portal, por lo que en base a las recomendaciones que dieron las instituciones que utilizan el sistema, se realizaron las mejoras con el objetivo de procesar la información más rápido y de manera segura, expone que la información puede ser cargada a través del código único de identificación –CUI- y también por nombre, aunque este último estará limitado a una cantidad menor de registros para no sobrecargar el sistema. El Ingeniero Ramírez presenta el funcionamiento del Portal Social de manera detallada. Finaliza indicando que el sistema es totalmente nuevo, por lo que se realizará un nuevo registro de los usuarios del sistema para garantizar el nivel de seguridad de los datos. Toma la Palabra la Licenciada Tania Pineda, Directora Control y Registro del RENAP, indica que ya existe un acuerdo de Dirección Ejecutiva, donde se autorizó una guía de usuarios del Portal Social, mediante la cual se tendrá un registro de los usuarios del sistema para mejorar la resolución de problemas. Interviene la Licenciada Liseth Guzmán de Centro de Gobierno, hace la consulta de la fecha de lanzamiento del portal, además pregunta si se resolvió el problema que personal de las instituciones con contrato cero veintinueve puedan tener usuarios, ya que por la falta de personal en otros reglones presupuestarios, se atrasa la carga de información. Responde el Ingeniero Ramírez, que el nuevo portal está listo y únicamente se



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

está a la espera de autorización de lanzamiento. Con el tema de usuarios con contrato cero veintinueve la boleta de registro de usuarios, únicamente tenga correo institucional, por lo que considera que no existe problema con ese tipo de usuarios. Toma la palabra el Viceministro Melgar de MAGA, pregunta si se puede solicitar copia de los archivos que se cargan. Responde el Ingeniero Ramírez que se puede solicitar una copia mediante oficio a la Dirección Ejecutiva del RENAP. Interviene el Secretario Carías, considera que con el lanzamiento del portal se cumple con un acuerdo realizado en esta comisión y se da un avance significativo para que las instituciones den cumplimiento a sus mandatos administrativos y puedan validar los datos de beneficiarios de sus programas. -----

CUARTO: Puntos Varios: a) Información de avances de modificación al Acuerdo Gubernativo número cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016). Inicia la presentación el Licenciado Edilio Ovalle, Asesor Jurídico de la SESAN, manifestando que tendrá a bien poner al tanto a esta Comisión de los Avances en la Emisión del Acuerdo de Reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016). Indica que con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve ingresó a la SESAN la providencia número cero cero un mil seiscientos catorce proveniente del Ministerio de Gobernación para que se pudieran subsanar los aspectos solicitados por Secretaría General de la Presidencia, con respecto a lo que se requirió por dicha secretaría constara en el expediente que los pronunciamientos solicitados por esta comisión constaran por escrito, por lo cual el día ocho de agosto de dos mil diecinueve se requirió a todos los miembros de esta Comisión que se remitiera el pronunciamiento debido. Hace relación a que una vez recabados los pronunciamientos, el día trece de septiembre de dos mil diecinueve se remitió al Ministerio de Gobernación con la providencia diligenciada. Procede a presentar las fechas en que fueron dados los pronunciamientos por cada entidad y hace referencia a que lo pendiente de tramitar es la impresión del acuerdo con refrendo de todos los Ministros que participaron en la emisión del acuerdo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016) y su posterior remisión a Secretaría General para la emisión del acuerdo. -----

QUINTO: Acuerdos y Compromisos. La SESAN, enviará a las Municipalidades, a la Asociación Nacional de Municipalidades y el Instituto de Fomento Municipal el oficio de seguimiento a los sistemas de agua que no cumplen con la calidad debida para consumo humano. -----

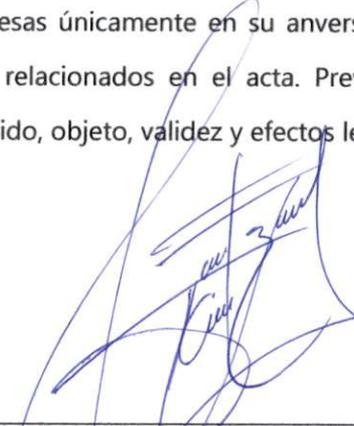
SEXTO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del ciento



Comisi3n Presidencial Para la Reducci3n de la Desnutrici3n Cr3nica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veintid3s al ciento veintisiete impresas 3nicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-



Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Presidente

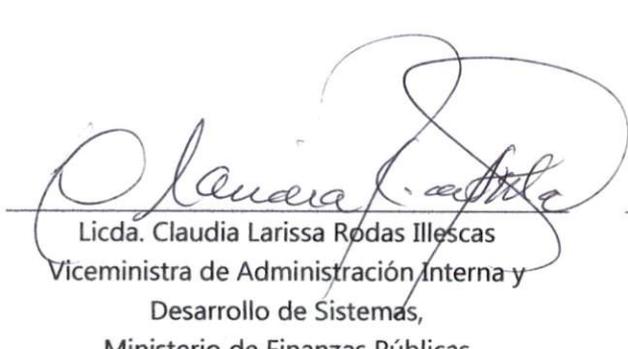
Comisi3n Presidencial para la Reducci3n de la Desnutrici3n



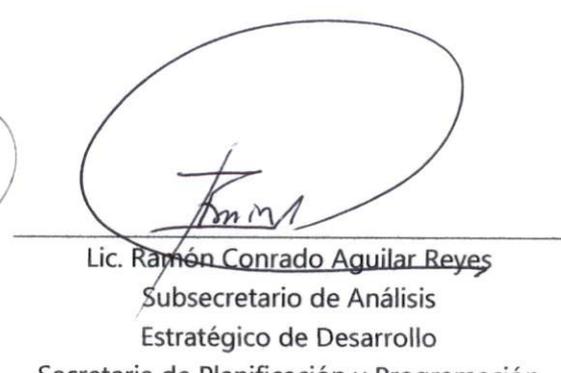
Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentaci3n



Lic. Julio Reinos Castañeda
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales



Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas
Viceministra de Administraci3n Interna y
Desarrollo de Sistemas,
Ministerio de Finanzas P3blicas



Lic. Ram3n Conrado Aguilar Reyes
Subsecretario de Análisis
Estrat3gico de Desarrollo
Secretaria de Planificaci3n y Programaci3n
de la Presidencia de la Rep3blica

veridos al punto veintiseis impreso enmendado en lo sucesivo, de que en dicho artículo se
presentaron y los documentos que se presentaron en el día de hoy del año por el
suscripto a propósito de su contenido. En consecuencia, se solicita a V.E. que se
responda a las solicitudes de información que se detallan a continuación:

[Handwritten signature]

En fe de lo anterior, se extiende la presente
en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días
diez y once de mayo de mil noventa y cinco.

[Handwritten signature]

El Jefe de Oficina Ejecutiva
Asesoría y Asesoría
Ministerio de Agricultura
y Recursos Acuáticos

Ing. Andrés Alberto Viquez Torres
Ministerio de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

El Jefe de Oficina Ejecutiva
Asesoría y Asesoría
Ministerio de Agricultura
y Recursos Acuáticos

Ing. Claudia Linares Rojas Lleras
Ministerio de Administración y
Desarrollo de Sistemas
Ministerio de Finanzas Públicas